

II CONCURSO DE FOTOGRAFIA “8 de marzo. Enfoca la igualdad”

BASES REGULADORAS QUE REGIRÁN LA CONCESIÓN DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA CONMEMORATIVOS DE LA CELEBRACIÓN DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, EN LA LOCALIDAD DE SEGORBE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA ORDENANZA GENERAL DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SEGORBE, PUBLICADA EN EL BOP DE CASTELLÓN DE FECHA 21 DE ENERO DE 2016.

1ª Podrá participar en este concurso cualquier persona, aficionada o profesional del mundo de la fotografía.

2ª Deberán presentarse en formato digital (.JPG) con una resolución mínima de 300 ppp y unas medidas mínimas de 18x24 cm y máximos de 40x30 cm. El peso del archivo no deberá superar los 2 Mb.

3ª Cada concursante podrá presentar hasta un máximo de dos fotografías

4ª Las fotografías presentadas no podrán haber sido premiadas en otros concursos.

5ª El plazo de admisión de las obras comienza a partir del día siguiente a su aprobación por la Junta de Gobierno Local y finaliza el día 21 de febrero.

6ª Las fotografías deberán ser enviadas a través de correo electrónico a la siguiente dirección: comercio@segorbe.es

7ª Los participantes deberán presentar el material con el nombre y apellidos del/a autor/a, DNI, teléfono y dirección de correo electrónico. Se indicará el título de la obra, fecha y lugar donde fue tomada la fotografía y descripción de su contenido (máximo 5 líneas) y características fotográficas de la imagen.

(*) De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, se le informa de que los datos personales recogidos, serán incluidos en un fichero cuya finalidad consiste en remitir información relacionada con este concurso.

Al mismo tiempo se le informa que podrá ejercitar los derechos que le asisten al acceso, rectificación, cancelación y oposición, comunicándolo por escrito, acompañado de una fotocopia de su D.N.I., Pasaporte, NIE u otro documento de identificación equivalente, dirigida al Registro de Entrada del Ayuntamiento de Segorbe- LOPD CONCURSO DE

FOTOGRAFÍA “8 de marzo. Enfoca la igualdad” Plaza Agua Limpia, 2, 12400- Segorbe (Castellón)

Esta ficha de inscripción será custodiada por la Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Segorbe con el fin de que el/la autor/a de la obra no pueda ser identificado antes de la emisión del jurado.

8ª El jurado estará compuesto por:

- La concejala delegada de Mujer
- Un/a representante de la Concejalía de Cultura
- Coordinadora general del área de Bienestar Social
- Una representante de la oficina “Infodona” de Segorbe
- Un miembro de la agrupación fotográfica de Segorbe
- La presidenta de la asociación de mujeres

9ª El fallo del jurado se conocerá a las 48 horas después de haberse reunido y será inapelable.

10ª El jurado examinará los trabajos presentados teniendo en cuenta los siguientes criterios de selección:

- Calidad artística
- Originalidad
- Defensa de valores no discriminatorios ni sexistas
- La ruptura de estereotipos masculinos y femeninos tradicionales.
- Especialmente, se tendrá en cuenta la imagen de la mujer libre de estereotipos sexistas en cualquier ámbito.

11ª Las fotografías premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Segorbe que se reserva los derechos de reproducción sobre las mismas. En ningún caso se cederán a terceros, salvo autorización expresa del autor. Los participantes se responsabilizarán de que no existan derechos a terceros sobre sus obras.

12ª Se establecen un premio del/la autor/a. de 100 euros y un accésit de 50 euros

(*) Con el fin de regularizar la fiscalidad de los premios otorgados ante la Agencia tributaria, y antes del pago de los mismos, el premiado deberá informar a la Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Segorbe si su situación/actividad profesional está relacionada con el premio otorgado.

13ª El pago de los premios, con cargo a la partida 62.9240.48900, del actual presupuesto municipal, se realizará una vez que concluyan todos los trámites para su concesión.

14ª La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases en su totalidad.

15ª La interpretación de estas bases o cualquier aspecto no contemplado en ellas es competencia exclusiva del Jurado

Febrero 2017

II PREMIO FOTOGRAFÍA 8 DE MARZO

Nombre y apellidos _____

D.N.I. /N.I.E./pasaporte _____ Pais _____

D.N.II.Dirección (calle, plaza, núm) _____

Población: _____ C.P. _____

Teléfono/s _____

e-mail _____

SOLICITA participar en el II Premio de Fotografía, 8 de marzo “, edición 2017, con la obra registrada bajo el título:

Fecha y lugar donde fue tomada la fotografía: _____.

Descripción de la fotografía y características fotográficas de la imagen _____

_____.

Convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Segorbe y que conoce y acepta las Bases por las que se rige este Concurso, declarando que las obras presentadas no han sido premiadas en otros concursos.

- De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, se le informa de que los datos personales recogidos serán incluidos en un fichero cuya finalidad consiste en remitir información relacionada con este concurso. Al mismo tiempo se le informa que podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, comunicándolo por escrito, acompañado de una fotocopia de su D.N.I., Pasaporte, N.I.E u otro documento de identificación equivalente, dirigida al Registro de Entrada del Ayuntamiento de Segorbe
– LOPD II PREMIO DE FOTOGRAFÍA 8 DE MARZO.-. Plaza de Agua Limpia, nº 2, 12400, Segorbe (Castellón).

En Segorbe a ____ de _____ de 201__

Fdo. _____